

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24242 *PETROLÍFERA CANARIA, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, reunido en el domicilio social, sito en Cuevas Blancas, calle Punta de la Vista, número 3, nave 1, edificio "Punta de la Vista", en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, adoptado por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 2 de agosto de 2012, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el propio domicilio social el día 21 de septiembre de 2012, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Dación de cuenta del cese de Consejeros.

Segundo.- Determinación por la Junta General del número de consejeros a integrar el Consejo de Administración, dentro del número mínimo y máximo permitido en el artículo 28 de los Estatutos, con propuesta de fijarlo en siete miembros.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para elevar a público los acuerdos tomados, para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, para ratificar y subsanar la escritura si fuera necesario, y para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Derechos de información:

A los efectos del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que ninguna de las propuestas de acuerdo incluidas en el orden del día implica modificación de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Finalmente, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General Extraordinaria de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 2012.- El Presidente, El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120058982-1

cve: BORME-C-2012-24242